



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señora

**LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ,**

Presidenta de la Cámara de Diputados de la  
República Dominicana.

Su despacho.

Señora Presidenta:

Aviso a usted, recibo del oficio No.00289 de fecha 06 de abril de 2017, mediante el cual devuelve a este Senado de la República, el proyecto de ley con modificaciones, que designa con el nombre “Maestro Tavito Vásquez” la calle Para Ver, de la urbanización Corimar, situada en el km 9½ de la carretera Sánchez, entre la avenida Independencia y la autopista 30 de Mayo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Le participo que este Proyecto de Ley fue aprobado por el Senado en sesión de fecha 19 de abril del año 2017, con las modificaciones aceptadas y remitido al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia  
**LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,**  
Presidente Constitucional de la  
República Dominicana.  
Su despacho.

Excelentísimo señor Presidente:

Aprobada por ambas cámaras legislativas, tengo a bien remitirle, para los fines constitucionales, la ley que designa con el nombre "Maestro Tavito Vásquez" la calle Para Ver, de la urbanización Corimar, situada en el km 9½ de la carretera Sánchez, entre la avenida Independencia y la autopista 30 de Mayo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Esta ley fue aprobada por el Senado en sesión de fecha 19 de abril del año 2017.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

  
**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.







# CONGRESO NACIONAL


## ASUNTO:


Ley que designa con el nombre "Maestro Tavito Vásquez" la calle Para Ver, de la urbanización Corimar, situada en el km 9½ de la carretera Sánchez, entre la avenida Independencia y la autopista 30 de Mayo, Santo Domingo, Distrito Nacional.


PAG. 4

después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017); años 174.º de la Independencia y 154.º de la Restauración.

  
Lucía Medina Sánchez  
Presidenta

  
Ángela Pozo  
Secretaria

  
Juan Julio Campos Ventura  
Secretario

RHPG-EOM/cm

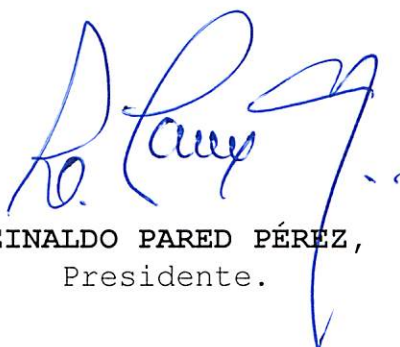
A.C.  
MP

# CONGRESO NACIONAL

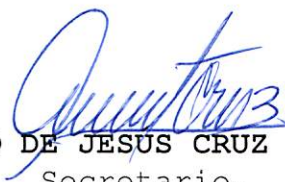
ASUNTO Ley que designa con el nombre "Maestro Tavito Vásquez" la calle Para Ver, de la urbanización Corimar, situada en el km 9½ de la carretera Sánchez, entre la avenida Independencia y la autopista 30 de Mayo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

PAG. 5

**DADA** en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,  
Presidente.



ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,  
Secretario.



MAUNUEL ANTONIO PAULA,  
Secretario.